

MI NACIÓN / 4

Ebrard va al TEPJF y pide anulación de la encuesta de Morena



MORENA NO HA RESPONDIDO A SUS RECLAMOS

Busca Marcelo Ebrard protección de derechos ante el Tribunal Electoral

REDACCIÓN
DDMexico

Marcelo Ebrard Casaubon, extitular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y exaspirante a la candidatura presidencial de Morena, acudió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para reclamar protección de derechos tras la falta de acción por parte de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del partido, a su reclamo por el proceso interno que dejó como vencedora a Claudia Sheinbaum pardo, exjefa de Gobierno.

En un comunicado, el exfuncionario aseguró que Morena viola sus derechos político-electorales al no responder en un plazo de

⊕ En su queja, el excanceliller pide que se realice nuevamente la encuesta cinco días a las quejas presentadas por militantes, quienes aseguran que el levantamiento de la encuesta tuvo diversas irregularidades que favorecieron a Sheinbaum Pardo.

Por ello, Ebrard Casaubon pide al TEPJF que ordene a dicha instancia morenista que admita su demanda de nulidad y posterior reposición del mecanismo de selección del coordinador de la “Cuarta Transformación”.

Aunque fue ayer por la tarde que presentó dicho recurso, hasta este martes se dio a conocer que actuó de esta manera, luego que el 10 de septiembre pasado requirió una respuesta a la comisión

guinda tras las presuntas anomalías que ha señalado.

“Sin embargo, transcurridos diez días hábiles, la Comisión de Honor y Justicia no respondió so-



bre o la procedencia o no la demanda". se lee en el texto.

ACUSA FAVORITISMOS

"La demanda argumenta y documenta la participación de la Comisión de Encuestas de Morena a favor de Claudia Sheinbaum Pardo en el proceso", enlistó Ebrard Casaubon como el primer punto en su inconformidad.

Otro de los puntos que destaca el excanciller, es que la Secretaría de Bienestar, a cargo de Ariadna Montiel Reyes y diferentes funcionarios públicos operaron a favor de la exjefa de Gobierno.

También asegura que el equipo de Sheinbaum Pardo tuvo conocimiento previo de las secciones a encuestar, por lo que habrían llevado a cabo coacción de los sufragios.

Basta recordar que Ebrard Casaubon anunció el 18 de septiembre pasado su organización "El Camino de México", de la que afirmó, está integrada por más de medio millón de voluntarios, al tiempo que aclaró que no se trata de un partido político y mucho menos de un rompimiento con Morena, aunque esto último es por ahora y depende de su impugnación.



**ESCANEA
 PARA IR AL
 SITIO WEB**



**El 10 de
 septiembre
 impugnó los
 resultados.**

Va al TEPJF para que magistrados pidan a Morena resuelva su queja.

EBRARD RECLAMA POR FALTA DE RESPUESTA

Ebrard lleva su queja al TEPJF

POR SILENCIO DE MORENA

El exaspirante a la candidatura presidencial de Morena Marcelo Ebrard acudió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para reclamar la falta de acción por parte de la Comisión de Honor y Justicia del partido.

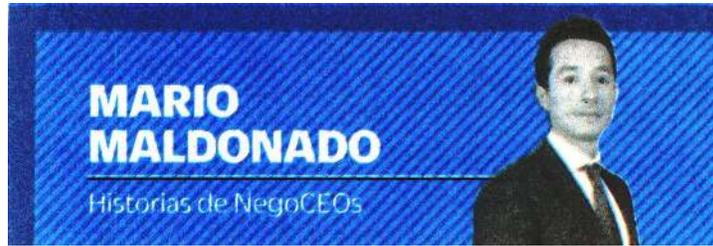
Argumentó que se están violando sus derechos político-electorales, pues no ha tenido respuesta a la queja que presentó el 10 de septiembre.

Ebrard afirmó que es necesario que los magistrados le pidan al partido que se revise su impugnación para reponer la encuesta.

El excanciller recordó que la Sala Superior, en una resolución previa, le ordenó a Morena responder en el plazo de cinco días sobre la admisión de las quejas presentadas por militantes.

Ebrard acusa que la comisión de la encuesta buscó favorecer a Sheinbaum, y reprobó la labor de la Secretaría del Bienestar y de diferentes funcionarios públicos a favor de Claudia. —Pedro Hiriart





La 4T va por control del Tribunal Electoral... y se lleva sorpresa

En el proceso para renovar a dos magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y completar un pleno que calificará la elección presidencial de 2024, la 4T envió a quienes considera sus operadores en el Poder Judicial con miras a influir en los perfiles designados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), sin calcular que los nombres que estos cabilderos lograron colocar en las ternas mantienen también fuertes vínculos con la oposición.

El encargado de cabildear en las ponencias de los ministros las candidatas y candidatos a ocupar las posiciones de magistrados fue principalmente un exmagistrado y expresidente del Tribunal Electoral, el abogado Constancio Carrasco Daza, quien en últimas fechas había formado parte del equipo más cercano al ministro Arturo Zaldívar. Durante la presidencia de este último en el máximo órgano de justicia del país, Carrasco se desempeñó como titular de la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Desde esa posición, en el Consejo de la Judicatura Federal, Carrasco Daza mantuvo contacto permanente con jueces y magistrados del sistema penal, transmitiendo órdenes y lineamientos directos del recinto de Pino Suárez, en específico del ministro que durante cuatro años puso a la presidencia de la Corte al servicio de la 4T, y también al de los intereses que emanaban desde Palacio Nacional, aunque no fueran precisamente de Andrés Manuel López Obrador.

Con el inicio de la presidencia de Norma Piña en la Suprema Corte, el operador de Zaldívar tuvo que abandonar la posición y fue sustituido por el juez Antonio González García; no obstante, mantuvo la interlocución con la red judicial y, sobre todo, el ac-

ceso a las oficinas de los ministros. De inmediato puso estas capacidades al servicio del exsecretario de Gobernación, Adán Augusto López, quien acogió además en su equipo a otros operadores de Arturo Zaldívar.

Carrasco ha logrado impulsar a sus perfiles cercanos hasta las ternas finales que la Corte envió a principios de esta semana al Senado, con el consentimiento del grupo que envía señales a AMLO de que el beneficiado será su movimiento. No obstante, la trayectoria y vínculos que mantienen los abogados designados hacen dudar que sus decisiones serán favorables a Morena, empezando porque responden a un exmagistrado que fue encumbrado en el 2015 por el Consejero Jurídico de Enrique Peña Nieto en la presidencia, Humberto Castillejos, y por sus aliados del llamado PRIAN.

Por ejemplo, en la terna de mujeres hay perfiles muy cercanos al actual presidente del llamado Trife, Reyes Rodríguez Mondragón. En esta categoría está Claudia Valle Aguilascho, actual magistrada de la sala regional del Tribunal en Monterrey; también la exmagistrada Gabriela Villafuerte Coello. La tercera alternativa enviada al Senado es Marcela Elena Fernández Domínguez, magistrada de la sala regional de Toluca, cercana también a Constancio Carrasco, a la ministra Norma

Piña y al ministro Jorge Pardo.

Todos los hombres también son cartas de Carrasco. Los ministros postularon a Rubén Jesús Lara Patrón, el ministro Luis María Aguilar; a Francisco Javier Sandoval López, y a Ismael Armando Maitret Hernández, magistrado y expresidente de la sala regional del Trife en la CDMX; este último el único identificado con Morena.

Las ternas llegaron al Senado para que en próximos días sean votadas y se designe a los sustitutos de los magistrados José Luis Vargas Valdez e Indalfer Infante Gonzales, quienes dejarán su cargo el próximo 31 de octubre. La proyección de AMLO es un Tribunal cada vez más cercano a la 4T, pero el resultado puede ser una mezcla de intereses muy alejada al objetivo planteado. Este Tribunal también calificará la queja que sobre el proceso interno de Morena acaba de ingresar Marcelo Ebrard. ●

@MarioMal

La proyección de AMLO es un Tribunal cada vez más cercano a la 4T, pero el resultado puede ser muy alejado.



LA CONVERSACIÓN EN LAS REDES SOCIALES

SUCESOS Y COMENTARIOS QUE TRASCENDIERON

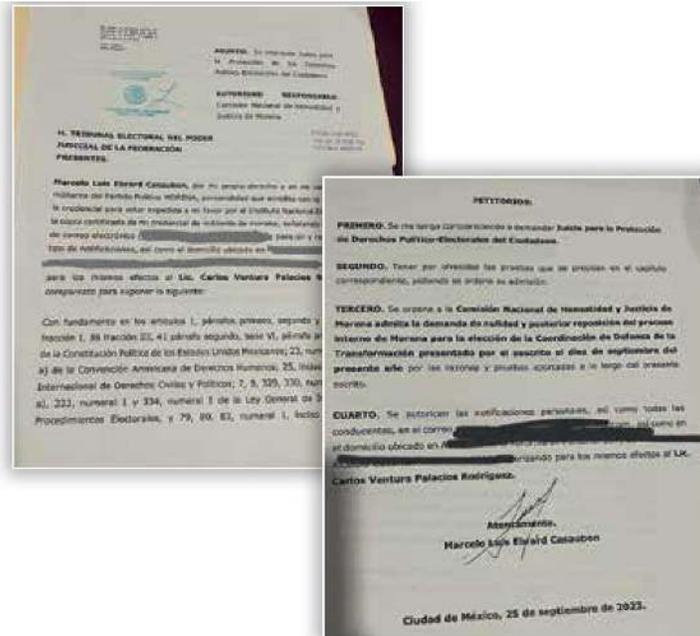


EL POST

MARTHA LUCÍA MÍCHER CAMARENA

@MaluMicher

Les comparto el recurso presentado ayer por @m_ebrard ante el @TEPJF informa, al no recibir ninguna noticia de la Comisión Nacional de Honor y Justicia de #MORENA cuando el reglamento establece 5 días para dar respuesta al recurso de impugnación.



MARCELO EBRARD INICIA JUICIO CONTRA MORENA

El aspirante a candidato de la Presidencia de México argumenta que no se respondió a su impugnación por los resultados obtenidos

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

Marcelo Ebrard, ex canciller de México, presentó un juicio ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para proteger sus derechos en contra de la Comisión de Honor y Justicia de Morena. En su demanda, solicita que las autoridades ordenen a la comisión admitir su impugnación en el proceso interno del partido.

Mientras espera la resolución de su impugnación, presentada el 10 de septiembre, Marcelo Ebrard ha iniciado una gira para promover su organización "El Camino de México".

La demanda de Ebrard fue presentada como un Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía (JDC) en contra de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del partido, la cual es responsable de deliberar sobre las impugnaciones. En este juicio, el exfuncionario argumenta que la comisión omitió emitir en un plazo máximo de cinco días hábiles el auto de admisión de la demanda promovida por él.

Esta impugnación fue asignada a uno de los miembros de la Sala Superior del Tribunal Electoral. El magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón será el encargado de resolver sobre la demanda de Marcelo Ebrard.

En su impugnación, acusa diversas irregularidades en el proceso interno de Morena, incluyendo la participación de la Comisión de Encuestas del partido a favor de Sheinbaum, la intervención de la Secretaría de Bienestar y de funcionarios públicos, el conocimiento anticipado del equipo de Sheinbaum sobre las zonas de encuestación y una cadena de custodia comprometida.

Ebrard alega que Morena incumple con los tiempos estipulados por la Sala Superior del TEPJF, que dictaminó que el partido debía responder en un máximo de cinco días, según una resolución previa del año 2001 (SUP-JDC-162/2010). •



El ex canciller ha iniciado una gira por el país para promover su movimiento "El camino de México". Especial



Ebrard va al TEPJF por impugnación a encuesta

FERNANDO MERINO

Marcelo Ebrard Casaubon presentó un juicio ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que la Comisión de Honor y Justicia de Morena admita su impugnación en contra del proceso interno que definió a Claudia Sheinbaum como coordinadora nacional de los Comités de Defensa de la *Cuarta Transformación*.

El excanciller acusó que han transcurrido 10 días y el órgano de justicia de Morena sigue sin responder sobre la procedencia o no de la demanda en la que solicitó la nulidad y posterior reposición del proceso interno de Morena.

Ebrard argumenta que Morena viola sus derechos político-electorales al no responder en los tiempos señalados por la Sala Superior del TEPJF, que en una resolución de 2001 (SUP-JDC-162/2010), ordena a los partidos responder en el plazo de cinco días máximo sobre la admisión de las quejas presentadas por militantes.



VA CONTRA IRREGULARIDADES

Ebrard no impugna ante TEPJF resultado de Morena: experto

PARA PRESIONAR A MORENA

Ebrard se lanza al Tribunal Electoral

FERNANDO ROSSEL
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.—Marcelo Ebrard hace uso de una de las opciones que tiene como ciudadano común y corriente para exigir el respeto a sus derechos político-electorales a razón de que la Comisión de Honor y Justicia de Morena no ha resuelto la demanda de anulación y reposición del proceso interno del partido en la elección de la Coor-

dinación de Defensa de la Transformación.

Por lo tanto, el día de ayer el excanciller recurrió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para exigir que el partido guinda resuelva su impugnación en los tiempos acordados.

La acción del extitular de la SRE se está realizando como la ley lo demanda, esto a pesar de que Mario Delgado afirmó que no existe retraso, así lo mencionó a Diario BASTA!, José Luis Hernández Villarruel, especialista en Derecho Electoral: "Es una decisión estrictamente legal (...) aunque Delgado diga que no hay retraso, ya se pasó el tiempo más de lo razonable para que de contestación a la impugnación".

Con la resolución previa, el excanciller demanda a Morena responder en el plazo de 5 días máximo su recurso, sin embargo, aseguró que no ha recibido respuesta en los tiempos señalados.



OMISIÓN



- El excanciller sostiene que la Comisión de Honor y Justicia de Morena ha sido omisa en responder a la impugnación por el pasado proceso interno del partido guinda



- Pide respeto a sus derechos



NO HAY RETRASOS NI OMISIONES, RESPONDE DELGADO

Lleva queja al Tribunal Electoral

**Ebrard presenta
juicio para protección
a sus derechos
políticos-electorales**

**POR ENRIQUE SÁNCHEZ
Y XIMENA MEJÍA**

nacional@gtmm.com.mx

Marcelo Ebrard presentó un juicio para la protección de sus derechos políticos-electorales ante la Sala Superior del Tribunal Electoral contra la Comisión de Honor y Justicia de Morena, la cual, considera, ha sido omisa en responder su impugnación del pasado 10 de septiembre en contra el proceso interno.

El excanciller argumenta que Morena viola derechos al no responder en un plazo de cinco días las quejas presentadas por militantes.

En el documento, entregado el pasado lunes por la noche, pide al TEPJF que ordene a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena que admita su impugnación y resuelva lo conducente basada en las quejas por irregularidades ocurridas durante el tiempo de asambleas informativas y levantamiento de encuestas.

Sobre el tema, el presidente nacional de Morena, Mario Delgado, aseguró que al no tratarse de un proceso electoral, el órgano interno del partido no tiene un plazo limitado, como expuso Ebrard.



Foto: Elizabeth Velázquez/Archivo

Marcelo Ebrard, exsecretario de Relaciones Exteriores.



Van 195 en Morena por 9 gubernaturas; una mayoría será cepillada

CONCLUYE registro; en Jalisco, 46 anotados, en Chiapas, 25, Veracruz, 24...; Mario Delgado afirma que sólo competirán quienes tengan posibilidad de ganar.

PRIMER filtro hoy y mañana; líder del guinda se baja de contienda por CDMX y Ricardo Peralta se sube; por la Cuauhtémoc van 3 diputados. **págs. 4 y 16**

EN ELECCIÓN del candidato a la Presidencia, Ebrarc escala pleito; acusa ante el TEPJF que Morena lleva 10 días sin resolver denuncia; pide anular proceso.

Se registran en Morena 195 por 9 gubernaturas

Sólo en Jalisco llegan 46 aspirantes

Por **Claudia Arellano**

claudia.arellano@razon.com.mx

Aunque la gran mayoría de los aspirantes será descartada, en el segundo y último día de registro de quienes están en busca de una de las nueve candidaturas a los gobiernos estatales por Morena se registraron 195 perfiles y, en el caso de Jalisco, eran 46 personas interesadas hasta el cierre de esta edición.

De acuerdo con el corte preliminar —el registro cerró a la medianoche—, por Chiapas se inscribieron 17 hombres y ocho mujeres (25); en la Ciudad de México fueron tres mujeres y 11 hombres (14); por Guanajuato, cuatro hombres y cuatro mujeres (8); Jalisco, 27 mujeres y 19 hombres (46).

Por Morelos fueron 10 mujeres y 12 hombres (22); Puebla, ocho mujeres y 13 hombres (21); Tabasco, dos mujeres y 13 hombres (15); Veracruz, cuatro mujeres, 19 hombres y “una persona de otro género” (24), y en Yucatán, nueve mujeres y 11 hombres (20).

A pesar de la cascada de inscripciones, el dirigente de Morena, Mario Delgado, recordó que para depurar la lista de aspirantes “sólo competirán quienes tengan posibilidad de ganar la encuesta final”.

Detalló que la dirigencia y la Comisión de Elecciones decidieron “implementar un método distinto al que se utilizó para elegir al candidato presidencial”, debido a la alta demanda de aspirantes.

“Ante la gran cantidad de registros, lo que van a hacer los consejos estatales es ver que los registros sean auténticos; segundo, será que la comisión mandará a hacer encuestas de reconocimiento, lo que nos va a dar como resultado final quiénes son los perfiles más conocidos, los que tienen más posibilidad de ganar la encuesta”, refirió.

Delgado Carrillo recordó que ayer, a medianoche, concluiría el proceso de registro. Apuntó que, el 27 y 28 de septiembre, los consejos de cada estado elegirán sus cuatro propuestas, dos hombres y dos mujeres, aunque, ante la gran respuesta a la convocatoria, “podrían ser tres y tres en cada estado; es decir, tres hombres y tres mujeres”.

Del 29 de septiembre al 2 de octubre se llevará a cabo el proceso de definición, que se dará a conocer el 30 de octubre, cuando se determinará quién es el o la aspirante seleccionada en cada estado.

El dirigente partidista remarcó que la Comisión de Elecciones morenista podrá hacer ajustes para garantizar que haya paridad: “Puede haber hombres que ganen su encuesta, pero que no sean seleccio-



nados como coordinador (de los comités estatales de la Defensa de la Transformación). Esto dependerá del resultado de las nueve entidades”.

...Y SE BAJA DE LA CARRERA. Mario Delgado también aprovechó para anunciar que no va a buscar la candidatura a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, al asegurar que su prioridad es continuar al frente del partido.

“Dirigir a Morena en estos tiempos estelares de la historia nacional es el mayor honor y responsabilidad. Un verdadero dirigente siempre debe anteponer el proyecto al que sirve sobre cualquier

interés personal. Se lucha por causas, no por puestos.

“Entre competir por la ciudad y ganar el país con Morena prefiero lo segundo, porque lograremos que el legado humanista de Andrés Manuel López Obrador en favor de los más humildes, trascienda a las siguientes generaciones”, manifestó.

De esta manera, Delgado se sumó a otros liderazgos morenistas que se bajaron de la contienda por las gubernaturas, como el coordinador parlamentario de Morena en Tabasco, Jaime Lastra; el secretario de Salud de Puebla, José Antonio Martínez; Eric Cisneros Burgos, en Veracruz, y Lucía Meza, en Morelos.

“

ANTE LA GRAN cantidad de registros (...) la comisión mandará a hacer encuestas de reconocimiento, lo que nos va a dar como resultado final quiénes son los perfiles más conocidos, los que tienen más posibilidad de ganar la encuesta

Mario Delgado
Líder nacional de Morena

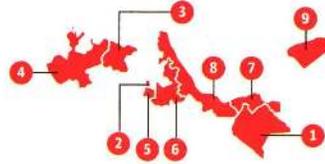
”

EL LÍDER DEL PARTIDO, Mario Delgado, dice que sólo competirán quienes tengan posibilidad de ganar; tras una encuesta, en cada entidad se elegirán 4 o 6 mujeres y hombres



Vorágine guinda

Aspirantes inscritos por entidad para participar en el proceso interno.



1 Chiapas	25
2 CDMX	14
3 Guanajuato	8
4 Jalisco	46
5 Morelos	22
6 Puebla	21
7 Tabasco	15
8 Veracruz	24
9 Yucatán	20

Fuente: **Morena**



Respuesta al ex canciller estará a tiempo: Delgado

NÉSTOR JIMÉNEZ

Después de que Marcelo Ebrard impugnó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la forma en que la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del partido (CNHJ) ha abordado la queja que presentó contra el proceso interno de Morena y sus aliados, el presidente nacional del instituto político, Mario Delgado, sostuvo que no hay omisiones y se mantiene dentro de los plazos el análisis de la queja del ex canciller.

En conferencia de prensa en la sede partidaria, Delgado explicó que la impugnación de Ebrard ante la CNHJ es abordada como un proceso ordinario en la comisión de justicia, por lo que los tiempos para emitir una resolución son más amplios. “Lo que va a contestar la comisión, me comentó su presidenta, es que están dentro de los plazos, es decir, no hay ningún plazo que se haya violado, no hay omisión en la respuesta a la impugnación que realizó nuestro compañero Marcelo Ebrard”.

La CNHJ realiza un “proceso muy minucioso de revisión de la impugnación”, precisó.



Postura de Maya García, nueva integrante de la Judicatura

Autocrítica para la renovación, exige magistrada al PJJ

● “Se requiere un análisis a fondo para identificar fallas y excesos”

● “Independencia no es convertir a tribunales en áreas inmunes a quejas”

● El ministro Laynez defendió que los altos ingresos sean “irrenunciables”

● El Poder Judicial se venga de la 4T por destapar su corrupción: AMLO

EDUARDO MURILLO, EMIR OLIVARES Y ALONSO URRUTIA / P 7

BIENVENIDA DE MINISTROS Y MAGISTRADOS

Corregir fallas y excesos, pide Maya García al Poder Judicial

La nueva integrante de la Judicatura llama a la autocrítica // Laynez Potisek defiende necesidad de una “remuneración justa e irrenunciable”

EDUARDO MURILLO

LaJornada



Celia Maya García, nueva integrante del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), llamó al Poder Judicial de la Federación (PJF) a hacer una autocrítica para corregir sus fallas y excesos.

Ante los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), los magistrados del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y sus compañeros de la Judicatura, quienes se reunieron en sesión conjunta y solemne para darle la bienvenida, Maya García advirtió que este Poder debe renovarse.

“Haré mis propuestas para que desde la crítica y la reflexión internas, desde el Consejo de la Judicatura Federal se emprenda una tarea analítica de gran calado para identificar las fallas, los excesos y las deficiencias del aparato judicial.

“Debemos asumir que hay que cambiar lo que sea necesario para que el Poder Judicial de la Federación esté a la altura de las exigencias que el pueblo de México plantea, esto es, una justicia al alcance de todos”, aseveró. Maya García, quien fue jueza y magistrada en Querétaro desde 1979, y candidata de Morena a gobernadora de esa entidad, advirtió que si bien la independencia judicial es indispensable para garantizar su imparcialidad, ésta no debe aislarlos de la sociedad.

“Tal independencia no ha de tener como propósito erigir a los tribunales en fortalezas corporativas, inmunes a los reclamos y las demandas de la sociedad, principalmente de los grupos y sectores más vulnerables. Esa independencia debe orientarse, desde sus empoderados sitiales, a la reducción de las abismales desigualdades y a la proscripción de las injusticias sociales”, sentenció.

En la ceremonia de bienvenida, en nombre de la SCJN habló el ministro Javier Laynez Potisek, quien defendió la necesidad de una “remuneración justa, irrenunciable y acorde con sus responsabilidades” para los integrantes del PJF. “Así como la seguridad de que, al final del ciclo profesional y llegado el momento de retiro, no tendrán que preocuparse ni ocuparse de buscar recursos para vivir dignamente”, agregó.

La consejera Lilia Mónica López Benítez dio la bienvenida a su compañera; destacó que con su llegada, por primera vez una mayoría de mujeres forman el pleno del CJF.

“Cerca de 40 integraciones del pleno del Consejo de la Judicatura Federal han debido transcurrir para lograr, con la incorporación de la doctora Celia Maya García, que cua-

tro mujeres formemos parte de este órgano de administración, vigilancia y disciplina”, señaló.



TEPJF

Alejandro Páez - Página 9

Ebrard interpone juicio para que comisión de Morena responda a petición de nulidad

Impugna Ebrard ante TEPJF contienda de Morena; pide reponerla por irregularidades

Entre esas irregularidades están la supuesta participación de la Comisión de Encuestas de Morena a favor de Sheinbaum

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

Como lo anunció, el exaspirante a la candidatura presidencial de Morena, Marcelo Ebrard, impugnó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la falta de respuesta por parte de la Comisión de Honor y Justicia de ese partido sobre las presuntas irregularidades que se registraron en contienda interna donde Claudia Sheinbaum ganó la encuesta rumbo a los comicios presidenciales del 2024.

Ebrard Casaubón acusó que se han violado sus derechos político-electorales, pues no ha tenido respuesta a la queja que presentó el pasado 10 de septiembre, por lo cual demanda a los magistrados ordenen a Morena reponer el proceso interno a partir de todas las irregularidades que ha documentado.

Entre esas irregularidades están la supuesta participación de la Comisión de Encuestas de Morena a favor de Sheinbaum así como la intervención de la Secretaría de Bienestar y funcionarios públicos.

Asimismo, en el documento se acusa que el equipo de la exjefa de Gobierno de la Ciudad de México tenía el conocimiento previo de las secciones a encuestar; otra de las denuncias fue la existencia de una cadena de custodia comprometida, entre otras anomalías.

“La demanda pide al Tribunal que ordene a la Comisión admita la demanda de nulidad y posterior reposición del proceso interno de Morena para la elección de la Coordinación de la Defensa de

la Transformación”, establece.

A través de un comunicado, Ebrard informó que la impugnación se interpuso la tarde de este lunes ante la falta de respuesta por parte de la Comisión de Honor y Justicia de Morena a su petición de anular la contienda donde Sheinbaum ganó y reponer el proceso ante el cúmulo de irregularidades que se registraron.

“La demanda argumenta y documenta la participación de la Comisión de Encuestas de Morena a favor de Claudia Sheinbaum Pardo en el proceso”, acusa.



Foto: Archivo/Cuartoscuro



Ebrard acusó que la Comisión de Honor y Justicia de Morena no respondió a su petición.



Ebrard escala pleito con el guinda; recurre al TEPJF

Por Sergio Ramírez y
Claudia Arellano

MARCELO EBRARD escaló el conflicto con Morena, luego de que el lunes interpuso ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) un juicio para la protección de sus derechos políticos en contra de la Comisión de Honor y Justicia del guinda, ante la tardanza en la resolución de su recurso de inconformidad con el proceso interno.

En sus argumentos, destacó que han transcurrido 10 días hábiles y la Comisión no ha respondido sobre la procedencia o no de la demanda interpuesta en contra de las supuestas irregularidades cometidas en la elección de Claudia Sheinbaum como coordinadora de los Comités por la Defensa de la 4T.

El excanciller expuso que Morena viola sus derechos político-electorales al no responder en los tiempos señalados por la misma Sala Superior, que en una resolución previa del 2001 (SUP-JDC-162/2010), le ordena al partido responder en el plazo

de cinco días máximo sobre la admisión de las quejas presentas por militantes.

Ante ello, pidió al TEPJF que ordene a la Comisión admita la demanda de nulidad y posterior reposición del proceso interno para la elección de la Coordinación de la Defensa de la 4T.

En la demanda documentó la participación de la Comisión de Encuestas de Morena a favor de Claudia Sheinbaum en el proceso; intervención de la Secretaría de Bienestar y de funcionarios; conocimiento previo de secciones a encuestar por parte del equipo de Sheinbaum; la existencia de una cadena de custodia comprometida, y otras anomalías.

El TEPJF admitió a trámite el juicio para la protección de los derechos político-electorales de Ebrard, expediente SUP-JDC-411/2023, el cual fue turnado al magistrado presidente, Reyes Rodríguez.

Al respecto, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, apuntó que la Comisión de Honestidad "está dentro de los plazos previstos en el partido para resolver la impugnación" hecha por el excanciller.

1
Días hábiles
sin que
res

10
Días hábiles
pasaron
sin que
tuviera
respuesta

10
Días hábiles pasaron
sin que tuviera
respuesta



Acusa Ebrard a Morena de violar sus derechos; interpone queja en el TEPJF

Marcelo Ebrard interpuso el lunes por la tarde un juicio para la protección de sus derechos político-electorales ante la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en contra de la Comisión de Honestidad y Justicia (CNHJ) de Morena.

Pide al máximo órgano en materia electoral ordene a la instancia partidista admita la impugnación donde demanda la nulidad y posterior reposición del proceso de elección de la coordinación de los comités de defensa de la Cuarta Transformación.

Por turno aleatorio, el juicio tocó al magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, quien elaborará el proyecto de resolución que será puesto a consideración de la sala superior. No hay un tiempo específico de resolución.

En la ficha de ingreso se indica que fue abierto un juicio para la protección de los derechos de la ciudadanía (SUP-JDC-00411/2023) "a fin de impugnar la omisión de la CNHJ de Morena, de emitir dentro del plazo de cinco días, el auto de admisión de la demanda de nulidad y posterior reposición del proceso interno de elección de la Coordinación de Defensa de la Transformación presentada por el actor, el 10 de septiembre del 2023".

En su impugnación contra la CNHJ, Ebrard también señaló "la participación de la comisión de encuestas de Morena a favor de Claudia Sheinbaum en el proceso; la intervención de la Secretaría de Bienestar y de funcionarios públicos".

Asimismo, "el conocimiento previo de secciones a encuestar por parte del equipo de Sheinbaum Pardo; la existencia de una cadena de custodia comprometida y otras irregularidades".

Sin embargo, denunció que transcurridos 10 días hábiles, la instancia morenista no respondió sobre la procedencia de la demanda.

En un comunicado, el ex canciller argumentó que Morena "viola sus derechos político-electorales al no responder en los tiempos señalados por la misma sala superior, que en una resolución previa de 2001 (SUP-JDC-162/2010), le ordena a Morena responder en el plazo de cinco días máximo sobre la admisión de quejas presentas por militantes".

Ante ello, pide al tribunal ordenar a la comisión que "admita la demanda de nulidad y posterior reposición del proceso interno de Morena".

De la Redacción



LA PRESENTÓ EL LUNES

Enfría TEPJF ánimo de Ebrard en impugnación

PATRICIA RAMÍREZ

No hay plazo legal del Tribunal Electoral para eleborar el proyecto de sentencia respectivo

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) turnó el pasado lunes 25 de septiembre la impugnación de Marcelo Ebrard Casaubon contra la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, en torno al proceso interno de elección de la Coordinación de los Comités de Defensa de la Transformación.

El juicio para la protección de los derechos del ciudadano, identificado con el expediente SUP-JDC-41172023 fue turnado al presidente del Tribunal, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, quien deberá elaborar el proyecto de sentencia respectivo, aunque no hay un plazo legal para ello.

Además, el acuerdo requirió a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena remita de inmediato las constancias del trámite que se le ha dado al recurso presentado por el excanciller a esa queja.

El acto documento entregado por Ebrard impugna la omisión de la Comisión de emitir, en un plazo máximo de cinco días hábiles, el auto de admisión de la demanda promovida para solicitar la nulidad y posterior reposición del proceso interno de elección del coordinador de la Defensa de la Transformación.

Sin embargo, no hay plazo definido para que el Tribunal resuelva esta solicitud y es probable que, al tratarse de un proceso interno y no de campaña, la orden de los magistrados sea que el propio partido dé respuesta a Ebrard Casaubon.

Por su lado, el presidente nacional de Morena, Mario Delgado Carrillo, rechazó que

se estén violando los tiempos legales en el caso de la impugnación presentada por Ebrard y precisó que al no tratarse de un tema electoral los plazos de resolución son distintos.

“La impugnación que tiene que ver con temas electorales tiene un plazo determinado para resolverse que es muy breve, y el plazo ordinario de cualquier impugnación que me comenta la Comisión que tiene muchas impugnaciones y que los tiempos son diferentes para su recepción y desahogo”, dijo al referirse a la acusación de Ebrard de que debió resolverse en un plazo de cinco días.

En conferencia de prensa, indicó que la Comisión va a responder al Tribunal que están dentro de los plazos, es decir no hay ningún plazo que se haya violado y tampoco hay omisión en la respuesta a la impugnación.

Delgado Carrillo precisó que la Comisión está preparando un proceso muy minucioso de revisión de la impugnación e incluso abrirán un periodo para recibir y verificar las pruebas que se entregaron y adelantó que lo más probable es que el Tribunal pida que se informe el estado de esa impugnación y la Comisión deberá responder atendiendo a su reglamento.

“Es decir, no hay nada discrecional, hay un reglamento que sigue la Comisión en todas las impugnaciones. Creo que la confusión está en que si fuera una impugnación de temas electorales, por ejemplo, alguna candidatura o un acto de campaña, entonces eso se tiene que resolver antes porque las campañas tienen un plazo limitado pero es una queja ordinaria la que estamos viendo por lo tanto son otros tiempos, pero, está la comisión apegada a los tiempos que señala su reglamento en la tensión de estas impugnaciones y decir que no es la única, hay varias, hay muchas impugnaciones que tiene que atender esta comisión”, advirtió.



Es probable que, al tratarse de un proceso interno y no de campaña, la orden de los magistrados sea que el propio partido dé respuesta a Ebrard Casaubon



Reyes Rodríguez Mondragón debe elaborar el proyecto de sentencia.





↓ Cuenta corriente
Alicia Salgado
contacto@aliciasalgado.mx

¿Comen mucho los ministros de la Corte?

- El grupo morenista debiera revisar cómo se ocupa el presupuesto del Poder Judicial.

Pues no. En primer lugar, el presupuesto solicitado por el Poder Judicial es para sus tres instancias y quien menos recursos usa es la Suprema Corte de Justicia cuyo pleno preside la ministra **Norma Piña** y, en segundo lugar, todo el sistema judicial federal no consume más presupuesto que otras dependencias y entidades en comedores, utensilios, jardinería (no tienen muchos jardines, pero sí fumigan los más de 700 inmuebles que administran y los archivos que contienen), gasolina, telefonía, seguridad, actividades deportivas, anteojos, y estímulos específicos que fueron incluidos en las condiciones generales de trabajo de los empleados del Poder Judicial.

El presupuesto presentado por el Ejecutivo y demandado por el Poder Judicial, no llegó recortado en la propuesta, ha sido "recortado" a través de declaraciones realizadas por algunos integrantes de Morena. Comparemos Poder contra Poder. En el caso del Legislativo, el presupuesto solicitado en alimentos (comedores) supera con creces el del Poder Judicial, pese a que el segundo emite un millón de sentencias al año y el primero atiborra con 179 iniciativas de reformas a diversas leyes presentadas "al por mayor" en una sesión ordinaria, de las cuales, menos de 5% serán aprobadas en comisiones ni se convierten en normas de interés público. De hecho, les dan negativa antes de turno.

Insisto. En lugar de imaginarse siendo mano de tijera, el grupo morenista debiera revisar cómo se ocupa el presupuesto del Poder Judicial, tanto como el cómo se distribuye el gasto público, pues en esta administración se ha logrado una redirección del gasto de tareas aparentemente no sustantivas hacia gasto social o de inversión sin subir tasas impositivas o crear nuevos impuestos. Esto no es fácil, genera conflictos e, insisto, el problema es ver qué tan eficiente y en qué se aplica el presupuesto.

En el caso del Poder Judicial, el sistema tiene cerca de 38 mil empleados de base, 54 mil 370 al cierre del 2022, según el Censo Judicial del Inegi emitido en julio pasado, 70.8% de su presupuesto lo ejercen los órganos jurisdiccionales (tribunales y juzgados, incluyendo el TEPJF —y mire que le atiborran trabajo con los pleitos electorales—).

Eliminar el rezago de asuntos ingresados contra los que han sido resueltos, ha sido complicado por la acumulación de expedientes durante la pandemia, pero, según el reporte, sin aumento de personal y prácticamente con un incremento menor a la inflación en el presupuesto de este año y propuesto para el próximo, tienen capacidad de atención de 1 millón 300 mil asuntos que fueron ingresados, y el número de asuntos resueltos en órganos jurisdiccionales, TEPJF y el sistema aumentó en 27% respecto a 2021.

Hay casos específicos señalados como si fueran producto de una gran corrupción en el Poder Judicial, pero, por lo revisado, de las denuncias presentadas contra servidores públicos por supuesta corrupción o no cumplir con su responsabilidad, se concluyeron más de mil expedientes y en 71 casos se consideró que había responsabilidad administrativa (no graves) y en 33 casos se encontraron faltas graves.

Me pregunto, ¿qué pasaría si se revisaran los expedientes presentados por la Fiscalía General de la República ante las instancias jurisdiccionales del Poder Judicial? Tal vez el Presidente no propondría una reforma integral y de fondo a su presupuesto, sino a toda la estructura y ningún diputado de Morena cuestiona por consigna si su presupuesto es suficiente y menos si es ineficiente. Digo, ¡Sólo por comparar!

DE FONDOS A FONDO

#SICT... Y hablando de presupuestos... la Dirección General de Autotransporte Federal, que encabeza **Noemí Muñoz**, difícilmente podrá iniciar el reemplazamiento del transporte público de carga y pasaje y la emisión de nuevas licencias con el presupuesto actual asignado, hecho que ha sido conversado con todas las cámaras y asociaciones de transporte de carga y pasaje.

Le adelanto que el sector privado está consciente de la necesidad de que la SICT, que encabeza **Jorge Nuño**, cuente con una Plataforma Digital lo suficientemente robusta para iniciar de cero el proceso de registro, dado que muchas placas y licencias no están vigentes y el problema de fondo es la falta de recursos para lograr el proceso sólo con recursos presupuestales escasos. El proceso involucraría a 1.8 millones de vehículos de carga y pasaje y turismo.



Impugna Ebrard proceso de Morena ante el TEPJF

Arturo Rojas

arturo.rojas@eleconomista.mx

Marcelo Ebrard presentó un juicio contra la Comisión de Honor y Justicia de Morena, ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por el cual busca que se inste a analizar lo antes posible las presuntas irregularidades que denunció.

El ex titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores argumentó que dicha instancia no contestó su denuncia, a las presuntas irregularidades presentadas en el levantamiento de las encuestas nacionales para designar a la persona encargada de la Coordinación de la Defensa de la Cuarta Transformación y virtual candidato a la Presidencia por el oficialismo, en un plazo de cinco días.

La tarde de ayer, lunes, el exfuncionario interpuso el recurso referido, en el que solicitó al TEPJF que ordene a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del guinda que admita su impugnación al proceso interno del partido.

Ebrard solicitó, el pasado 10 de septiembre, a Morena anular y reponer el proceso de levantamiento de encuestas debido a demandas como la participación de la Comisión de Encuesta de Morena a favor de Claudia Sheinbaum, intervención de funcionarios de la Secretaría, la cadena de custodia de los paquetes comprometida, entre

otras irregularidades.

A través de un comunicado, el excanciller argumentó que Morena viola sus derechos políticos-electorales, pues no ha dado respuesta a sus solicitudes en los tiempos señalados por la misma Sala Superior, esto con base en una resolución previa del 2001 (SUP-JDC-162/2010).

Por su parte, el presidente nacional de Morena, Mario Delgado respondió que la Comisión de Honestidad se encuentra dentro de los plazos previstos para resolver la impugnación de la encuesta que dio como ganadora a Claudia Sheinbaum.



Proceso interno. Marcelo Ebrard acude al Tribunal Electoral

Marcelo Ebrard presentó un juicio para la protección de sus derechos ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación contra la Comisión Nacional de Honestidad de Morena. El equipo de comunicación del ex canciller dio a conocer que, mediante este recurso, presentado la tarde de este lunes, Ebrard pide al Tribunal Electoral que ordene a dicha comisión que admita su impugnación al proceso interno. El pasado 10 de septiembre, el ex secretario de Relaciones Exteriores demandó a la comisión del partido la nulidad y posterior reposición del proceso interno de Morena de la elección de la Coordinación de Defensa de la Transformación; sin embargo, transcurridos diez días hábiles, la instancia no respondió a dicha demanda. El ex canciller argumentó que Morena viola sus derechos político-electorales al no contestar en los tiempos señalados por la misma sala, que ordenó responder en cinco días.



ANALIZARÁN CASO DE MARCELO EBRARD

Interviene Tribunal Electoral en proceso de Morena

● El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) intervendrá en el proceso de Morena en el que se eligió al coordinador de la 4T y virtual candidato presidencial, luego de que la excorcholata Marcelo Ebrard solicitó un juicio de protección.

Esto debido a que la Comisión de Honor y Justicia de Morena no ha respondido en un plazo de cinco días a su queja sobre el proceso en el que se eligió a Claudia Sheinbaum como coordinadora de la 4T.

Por ello, la solicitud pide al TEPJF que ordene a la comisión morenista que admita la demanda de nulidad y posterior reposición del proceso interno de Morena, ante supuestas irregularidades. / **JORGE X. LÓPEZ**



Cómo se elige a los jueces en México

ALFONSO PÉREZ DAZA

Una característica del Estado moderno es el establecimiento de órganos emanados del poder estatal especializados en la impartición de justicia. En palabras del doctor en Derecho, Eber Betanzos, los jueces son personas que han sido dotadas de imperio jurídico por una organización política estatal para dirimir una controversia a través de una sentencia con fuerza vinculativa legal para las partes en un conflicto.

En la actualidad persiste el desafío de salvaguardar la autonomía de los jueces respecto de los poderes Ejecutivo y Legislativo y, aún más, de limitar la influencia de intereses particulares en la impartición de justicia. Cualquiera de estas dos interferencias socava la noción de justicia, por lo que no se debe permitir que se privilegien intereses particulares por encima del principio de legalidad.

Si este es el fin, entonces, ¿cuál es el mejor método para nombrar jueces imparciales y autónomos? Uno de los mecanismos que ha resultado eficaz es la selección de juristas que resulten de concursos que evalúan conocimientos, experiencia y méritos profesionales. El nombramiento de un juez implica la institucionalización de la defensa legal, la esperanza de consolidar una sociedad donde los conflictos se resuelvan con la razón, de la forma más objetiva, y donde se garantice una vida en paz y tranquilidad.

La selección de jueces no es un asunto menor. Learned Hand, quien fue uno de los mejores y más famosos jueces estadounidenses, solía decir que le temía más a un juicio que a la muerte o a los impuestos. Lo anterior coincide con Ronald Dworkin, en el sentido de que las personas pueden ganar o perder más por la decisión de un Juez, que por cualquier acto general del Congreso o el Parlamento.

Esta semana la Suprema Corte de Justicia de la Nación seleccionó a tres mujeres y tres hombres para ocupar

dos vacantes en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). La terna de mujeres la componen Marcela Elena Fernández Domínguez, magistrada de la Sala Regional Toluca; Gabriela Villafuerte Coello, exmagistrada de la Sala Regional Especializada del TEPJF; y Claudia Valle Aguilasocho, magistrada de la Sala Regional Monterrey. Por su parte, la terna de hombres quedó integrada por Rubén Jesús Lara Patrón, presidente de la Sala Especializada del TEPJF; Francisco Javier Sandoval López, magistrado federal de carrera judicial integrante de Tribunal Colegiado de Circuito; y Armando Ismael Maitret Hernández, expresidente de la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 99 constitucional esas ternas se enviarán al Senado de la República para que sean elegidos solo dos perfiles, una mujer y un hombre, por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes. El método no es el mismo para seleccionar a todos los jueces del país. En este caso para el nombramiento de los jueces intervienen dos poderes del Estado: el Poder Judicial y el Poder Legislativo.

Me parece que la Corte cumplió su papel republicano al privilegiar los conocimientos especializados, la experiencia jurisdiccional y los méritos profesionales de los seis seleccionados. Hacemos votos para que el Poder Legislativo cumpla de la misma forma en que lo hizo la Corte, pensando en los mejores candidatos y no en los que se puedan someter a sus intereses políticos.

El reto es que los jueces garanticen nuestros derechos ciudadanos, eviten la tiranía y los abusos del poder del Estado. No debemos permitir que regresen los tiempos donde el monarca podía ser legislador y juez al mismo tiempo. El Poder Judicial juega un papel fundamental y definitivo para el futuro de México. ●

Académico de la UNAM



DEFIENDE MAYA INDEPENDENCIA

VÍCTOR FUENTES

La cúpula del Poder Judicial recibió ayer a Celia Maya García, militante morenista y nueva integrante del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) hasta 2028.

Pese a su afinidad con Morena, la nueva consejera no criticó a la Suprema Corte de Justicia ni al resto del PJF en su discurso, sino que llamó a defender la independencia judicial, durante la sesión solemne de los plenos de la Corte, el CJF y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para darle la bienvenida.

"La independencia del Poder Judicial respecto a los otros Poderes y los factores y grupos de presión de la sociedad, es la clave para que los tribunales impartan justicia bajo los principios que marca la Constitución", afirmó.

La designación de Maya implica que, por primera vez desde su creación en 1995, cuatro de los siete integrantes del CJF son mujeres, pues se suma a la ministra presidenta Norma Piña, así como a Lilia Mónica López Benítez y Verónica de Gyvés.



Impugna Ebrard ante TEPJF contienda de Morena; pide reponerla por irregularidades

Entre esas irregularidades están la supuesta participación de la Comisión de Encuestas de Morena a favor de Sheinbaum

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

Como lo anunció, el exaspirante a la candidatura presidencial de Morena, Marcelo Ebrard, impugnó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la falta de respuesta por parte de la Comisión de Honor y Justicia de ese partido sobre las presuntas irregularidades que se registraron en contienda interna donde Claudia Sheinbaum ganó la encuesta rumbo a los comicios presidenciales del 2024.

Ebrard Casaubón acusó que se han violado sus derechos político-electorales, pues no ha tenido respuesta a la queja que presentó el pasado 10 de septiembre, por lo cual demanda a los magistrados ordenen a Morena reponer el proceso interno a partir de todas las irregularidades que ha documentado.

Entre esas irregularidades están la supuesta participación de la Comisión de Encuestas de Morena a favor de Sheinbaum así como la intervención de la Secretaría de Bienestar y funcionarios públicos.

Asimismo, en el documento se acusa que el equipo de la exjefa de Gobierno de la Ciudad de México tenía el conocimiento previo de las secciones a encuestar; otra de las denuncias fue la existencia de una cadena de custodia comprometida, entre otras anomalías.

“La demanda pide al Tribunal que ordene a la Comisión admita la demanda de nulidad y posterior reposición del proceso interno de Morena para la elección de la Coordinación de la Defensa de la Transformación”, establece.

A través de un comunicado, Ebrard informó que la impugnación se interpuso la tarde de este lunes ante la

falta de respuesta por parte de la Comisión de Honor y Justicia de Morena a su petición de anular la contienda donde Sheinbaum ganó y reponer el proceso ante el cúmulo de irregularidades que se registraron.

“La demanda argumenta y documenta la participación de la Comisión de Encuestas de Morena a favor de Claudia Sheinbaum Pardo en el proceso”, acusa ●



Foto: Archivo/Cuartoscuro



Ebrard acusó que la Comisión de Honor y Justicia de Morena no respondió a su petición.

